

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Extracto núm. 135634 de la resolución del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana núm. 146/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, por la que se convocan subvenciones para deportistas destacados/as, entidades y clubes deportivos locales que hayan participado en competiciones federadas durante la temporada 2022/2023.

BDNS (Identif.): 695067.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695067>

(N.º Expte. Moad): 2023/TAB_01/000015.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>

Y en la web municipal: <http://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/IMDC>.

Primero. *Beneficiarios.*

Deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2022-2023.

Segundo. *Objeto.*

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2022-2023 correspondiente a las siguientes líneas:

Programas de formación y tecnificación deportiva.

1. Proyectos deporte base: Escuelas deportivas.
2. Proyectos deportivos de formación y tecnificación en competiciones oficiales.
 - 2.A Equipos y entidades deportivas
 - 2.B Deportistas destacados.
3. Organización de eventos deportivos

Tercero. *Bases reguladoras.*

El procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en esta convocatoria será conforme a lo establecido en la citada convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2022-2023 y supletoriamente por la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de 2 de febrero de 2021 <http://transparencia.mairenadelaljarafe.es/export/sites/mairenadelaljarafe/es/transparencia/.galleries/IND-83-/AYUNTAMIENTO/«Boletín Oficial» de la provincia-ORDENANZA-GENERAL-DE-SUBVENCIONES.pdf>.

Cuarto. *Cuantía.*

El importe total destinado a estas subvenciones es de 60.000,00 euros, cuyo gasto se aplicará a la aplicación presupuestaria 005-34110-48101 “Subvenciones deportivas”

Quinto. *Subvención e importe de las ayudas.*

El reparto del importe total subvencionado de 60.000,00 € será de la siguiente forma:

- 1) 57.000,00 € irían destinados a entidades y clubes deportivos locales que hayan participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2022-2023
- 2) 3.000,00 € irían destinados a deportistas que hayan participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2022-2023

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se tramitarán, utilizando la sede electrónica del IMDC: <https://sedeimdc.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>, adjuntando cada uno de los anexos y la documentación requerida.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del extracto de la presente convocatoria, a través de la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

En Mairena del Aljarafe a 15 de mayo de 2023.—El Concejal Delegado de Juventud y Deportes del IMDC, José Luis Girón Gutiérrez.